



## Permanente avala cinco dictámenes de la Segunda Comisión sobre migración y derechos humanos



### Boletín No. 4829

- Participaron diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, en votación económica, cinco dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión (Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública) que preside la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN), en los que se hacen exhortos en materia de migración al Gobierno Federal, gobiernos de estados fronterizos, dependencias federales y sistemas nacional y estatales DIF.

Al presentar los dictámenes, Beauregard Martínez expresó que éstos abordan temas como derechos humanos de los migrantes que transitan por nuestro territorio. Destacó la importancia de trabajar para disminuir y combatir la discriminación, violencia, explotación y corrupción que sufren éstos. Subrayó que se busca proteger los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y personas migrantes.

Durante la discusión, la diputada Judith Celina Tanori Córdova (PRD) se congratuló porque los dictámenes se sacaron por consenso. Sobre el tema de la desaparición forzada, comentó que las y los legisladores de la Comisión de Derechos Humanos trabajaron para combatir y mitigar este lastre, así como para establecer como delitos de lesa humanidad la desaparición forzada de personas y la cometida por particulares, para que tengan derecho a ser buscados y se determine su identificación.



Hirepan Maya Martínez, diputado de Morena, comentó que “el problema de la desaparición forzada “no se agravó con este gobierno; sin embargo, sí se ha ido avanzado solucionándolo poco a poco y hemos avanzado en muchos aspectos”. Consideró que no se puede lucrar con el dolor de las familias y madres.

En tanto, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) hizo hincapié en la crisis de desaparecidos que hay en México y que “tenemos un desaparecido cada 57 minutos”. Dijo que se debe asegurar a los ciudadanos que se va a hacer el trabajo de búsqueda y que los municipios trabajen en conjunto con los estados, y que se tenga el apoyo de gobierno federal.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) reconoció el trabajo de las y los integrantes de la Segunda Comisión por los dictámenes aprobados, ya que buscan exigir respeto y seguridad para los connacionales y a quienes cruzan por el país. “Hoy México no tiene una política migratoria y desafortunadamente, respecto a los desaparecidos durante 2022, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas cita que cada día desaparecen 26 personas y entre ellas muchas son migrantes, esta es la tragedia del país”.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) apuntó que uno de los dictámenes exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Senado de la República para que se ratifique el Convenio 149 de la OIT sobre el personal de enfermería, “que vale la pena hacerle justicia”

La diputada María Teresa Ochoa Mejía (MC) hizo un reconocimiento al trabajo realizado en la Comisión. Sin embargo, consideró que quedan pendientes como la solicitud de comparecencia de Hugo López Gatell en calidad de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Salud Pública, para informar sobre la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas; también quedó pendiente la discusión sobre la educación de las niñas, niños y adolescentes, los nuevos libros de texto y el modelo de la nueva escuela mexicana.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) subrayó que se presenta una variedad de dictámenes; sin embargo, dijo, se evade discutir los temas esenciales de México. Mencionó que, desde su grupo parlamentario, han hecho cuestionamientos y denunciado las contrariedades que sortea la población y se han quedado sin respuesta.

### **Dictámenes a puntos de acuerdo**

El primero exhorta al Gobierno Federal, a través de las autoridades encargadas de la seguridad pública y a la Secretaría de Gobernación, mediante el Instituto Nacional de Migración, para salvaguardar y proteger los derechos humanos y garantías de seguridad de los migrantes, a



quienes transitan por el territorio nacional, con el objetivo de disminuir la discriminación, violencia, explotación, con el fin de prevenir situaciones de corrupción en su trayecto por el país.

El segundo solicita a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a los sistemas estatales DIF, que fortalezcan los instrumentos de atención de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria, con la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

En el mismo punto de acuerdo, piden que dichas instancias impulsen una estrategia nacional que prevenga, disminuya y erradique cualquier forma de violencia en su contra de las personas migrantes, privilegiando la reunificación familiar, excepto cuando ésta sea contraria a su interés o voluntad.

El tercero exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados fronterizos de norte para que fortalezcan los programas de atención y cuidado a la población migrante, garantizar el respeto y la protección de sus derechos humanos.

El cuarto punto de acuerdo solicita a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, que informen sobre las acciones que llevan a cabo para garantizar y salvaguardar la integridad y el respeto de los derechos humanos de las y los migrantes, así como de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que cruzan la frontera norte, tras la conclusión del "Título 42", así como la estrategia a implementar ante la llegada de más personas provenientes de Centroamérica y el Caribe con la entrada en vigor del llamado "Título 8.

Por último, el quinto punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las gestiones necesarias para promover la ratificación del Convenio 149 sobre el personal de enfermería, adoptado por la Sexagésima Tercera Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977, así como al Senado de la República para que, ejerciendo su facultad exclusiva constitucional, considere su aprobación.